



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

18 NOV 2021

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



DIP JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
presidente de la Mesa Directiva de la XXIV
Legislatura del Estado Baja California.
Presente.-

La suscrita Diputada **EVELYN SANCHEZ SANCHEZ**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentó para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA IDENTIDAD DE GENERO** al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En los últimos tiempos hemos observado una evolución en los derechos humanos que nos brindan el respeto de nuestras garantías mínimas como persona, en este sentido podemos hablar de la adaptación del derecho a las necesidades emergentes de las sociedades.

El pasado sábado 23 de octubre de este año en curso mi equipo y su servidora realizamos el foro llamado **“DERECHO A LA IDENTIDAD DE GENERO”** donde se dieron cita diversos representantes de la comunidad de la diversidad sexual para presentarles nuestra iniciativa con la finalidad de socializarla con los miembros de la comunidad LTBTTTIQ+ y recoger sus opiniones, testimonios, comentarios e inquietudes, comprobando con esto la necesidad real presente en este grupo de personas.

La constitución política de los Estado Unidos Mexicanos en su **artículo 1ero menciona en su párrafo V** menciona “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales.” así como en su **artículo 4to párrafo IX** menciona lo siguiente: que toda persona tiene derecho a la identidad”.

Estos preceptos garantizados en nuestra constitución política vuelven una obligación del Estado respetar, así como establecer y facilitar las formas para reconocer la identidad de sus ciudadanos, en este sentido es que el **DERECHO AL IDENTIDAD DE GENERO**, es una necesidad para la legislación de la que somos parte.

La reforma al código civil para el reconocimiento de a la identidad de género por parte del registro civil, da la oportunidad a las personas de tener un acceso a los derechos de los cuales cualquier ciudadano disfruta sin que medie algún procedimiento judicial, es decir que, las personas que han decidido autorreconocer su persona con un género distinto al que biológicamente corresponde y que es reconocido en sus actas

Respetar la vida de cualquier persona es fundamental para la sociedad, y el estado debe proporcionar las normas que garanticen este bien tutelado.

Para Alicia Diaz ya es muy tarde sin embargo, podemos evitar que a mas personas se les prive de la vida solo por ser diferentes, aprovechemos esta oportunidad de oro que tenemos como legisladores, para realizar y modifica las leyes, para que estas ofrezcan y sean garantes del respeto de todas y todos a los que son distintos.

Debemos fomentar en la sociedad desde el congreso una concientización por los preceptos que nos brinda nuestra carta magna y, que estos no sean una letra muerta vigente y se convierta en un texto de consulta.

¡Por el respeto de las personas a ser distintas!

¡Por el derecho de las sociedades a vivir sin violencia!

¡Por ustedes, por nosotros, por todos!

por ello que acudo ante esta vigesimocuarta legislatura, para promover y dar marcha a la modernización Legislativa incluyente y libre de prejuicios y con base en el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 18 días del mes de noviembre del año 2021.

ATENTAMENTE:



Evelyn Sánchez Sánchez.

Diputada constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California.